

REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA

VIII CARRERA NOCTURNA CIUDAD DE LA NARANJA MEMORIAL VICENTE ÁLVAREZ MÁRQUEZ PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) 2025

- 1** La carrera se desarrollará el **sábado 20 de septiembre**, en un circuito urbano de **7.600 metros**, donde recorrerá los lugares más emblemáticos de la ciudad de Palma del Río.
- 2** Podrán inscribirse todas las personas (individualmente y por equipos) que lo deseen sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.
- 3** La organización descalificará a todo corredor que llegue a la meta sin haber realizado el **recorrido completo**, que corra con **dorsal o datos de otro corredor** o de muestras de comportamientos **antideportivos**.
- 4** El dorsal se fijará en la parte **delantera**. Su pérdida implicará su descalificación.
- 5** La organización se reserva el derecho de requerir la **documentación** a todo participante.
- 6** Se dispondrá de servicio de ambulancia y médico para atender a los corredores durante el desarrollo de las diferentes pruebas.
- 7** La organización no se hace responsable de los daños que se pudieran causar los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. **El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.**
- 8** Es obligatorio el abandono inmediato de la prueba cuando así lo prescriban los Servicio Médicos. La Organización recomienda a todos/as los/as participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo/a participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
- 9** Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera serán los **autorizados por la organización**.
- 10** Las posibles reclamaciones, deberán ser dirigidas al **Juez Árbitro de la prueba.**
- 11** Los premios de la general no son acumulables con los de categoría, prevaleciendo los premios de la general sobre los trofeos por categoría.
- 12** Los puntos kilométricos estarán señalados en el pavimento.

13 La prueba contará con sistema de cronometraje profesional, a cargo de la empresa **DORSALCHIP MÁLAGA**.

14 A lo largo del recorrido de la carrera absoluta habrá dos puntos de avituallamiento, el primero sobre el kilómetro 2,5 y el segundo sobre el kilómetro 5 aproximadamente.

15 Podrán participar todos los atletas nacionales y extranjeros que lo deseen.

16 La organización se **RESERVA** el derecho de suprimir una categoría por falta de participación.

17 Serán considerados corredores locales, los residentes en Palma del Río, con al menos **un año de antigüedad** en el padrón de habitantes de la localidad.

18 Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la organización, tendrán que presentar su **DNI, pasaporte o similar**, inmediatamente después de haber llegado a la línea de meta.

19 Los premios de las Categorías **no son acumulables** con los de la General (5 primeros clasificados).

Los premios locales, premio al vencedor de la prueba reina y premio al atleta más veterano que finalice la prueba, **sí serán acumulables** con la General y Categorías.

20 Todo aquel corredor que consiga alguno de los premios fijados por la organización, está **obligado a recogerlo en el acto de entrega de premios**. De no ser así, no podrá reclamar el premio con posterioridad, quedando nulo.

21 Todos los atletas que consigan algunos de los premios fijados por la Organización, están obligados a comprobar su posición. Para ello se hará una exposición previa de los listados de clasificación.

22 La premiación de las **categorías Sub 6 y Sub 8** consistirá en la entrega a todos los participantes de una medalla conmemorativa como reconocimiento a su participación con el objetivo de fomentar el gusto por la actividad física, el compañerismo y los valores del deporte, priorizando siempre el carácter lúdico y participativo frente a la competición.

23 La bolsa del corredor será **sólo y exclusivamente** para los corredores que **finalicen la prueba**.

24 Todos/as los /las participantes, por el hecho de realizar la inscripción, **aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación**, en la **clasificación de la carrera, en los medios de comunicación y/o internet**.

25 No podrán participar en la prueba, aquellos atletas que estén **sancionados**.

26 No está permitido la participación en la prueba, de ningún corredor que haya tenido cualquier tipo de relación con sustancias dopantes.

*El hecho de participar lleva consigo la aceptación del presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

VIII CARRERA NOCTURNA 20 25 20 SEPT
CIUDAD DE LA NARANJA
MEMORIAL VICENTE ÁLVAREZ MÁRQUEZ

1.600m

100M SUB 6
150M SUB 8
930M SUB10/SUB12
1860M SUB14/SUB16

PALMA DEL RÍO

21:00H PRUEBA REINA 19:30H INFERIORES

PREMIOS EN METÁLICO
1º 400€
2º 300€
3º 200€
4º 100€
5º 50€

INSCRIPCIONES ABSOLUTA 7€ | INFERIORES 2€
27 JUN - 18 SEPT INCLUYE BOLSA DEL
masatletismo.com CORREDOR Y CAMISETA

ORGANIZA: CD RUNNING VICENTE ÁLVAREZ MÁRQUEZ
COLABORA:

+INFO: 672 471 841

